

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **856** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000050/2010, seguido en virtud de la declaración de concurso de la entidad "Construcciones Suárez Amador S.L.", con CIF: n.º B-35090976, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al tomo 1778, hoja GC-2497, folio 28, inscripción 22.<sup>a</sup> y con domicilio social y sede de sus principales intereses en la calle República Argentina, n.º 38, 3.º, de Ingenio (Gran Canaria), se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100094160-1